BILBAO

Edicto

Doña Isabel Reparaz Otaduy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292/01 se sigue, a instancia de don Jesús Quintanilla Villate, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Clementina Quintanilla Villate, natural de Burgos, Quintanilla de Ojada, vecina de Bilbao, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en barrio de Altamira número 11, cuarto, izqda. de Bilbao, no teniéndose de ella noticias desde 9 de octubre de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 9 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, Isabel Reparaz Otaduy.—El Secretario.—19.763.

y 2.ª 19-5-2001

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 22/99, autos de despido 731/95, a instancia de don Leoncio Díez Maniega y otros, contra «Sociedad Ibérica de Montajes» y otros, sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca rústica para uso industrial en Santa Cruz de Tenerife, en su calle Anatolio de Fuentes García número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna (Tenerife), finca registral número 4875, libro 48, tomo 1.577, folio 131.

Tasación: 204.070.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar 10, el día 20 de junio, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por persona alguna.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

Bilbao (Bizkaia), 25 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—23.405.

CANGAS

Edicto

Doña María Luisa Maquieira Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Cándido Costas Tobio y doña Dolores Paz Alfonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Molino de Miranda, a labradío, actualmente edificada, ubicándose sobre ella una casa compuesta de planta baja destinada a almacén de 110 metros 50 decímetros cuadrados y piso vivienda de 131 metros cuadrados. Inscrita al libro 71, tomo 992 de Moaña, folio 19, finca 4.535-N. Tasada pericialmente en 16.857.650 pesetas.

Cangas, 9 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—22.758.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88/00, se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Emilia Páez Fernández, natural de Cartagena, nació el 27 de febrero de 1900, con último domicilio conocido en Cartagena, sito en calle Carmen, 32, quien se ausentó de su último domicilio en 1931, marchándose hacia Cataluña o Francia, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.435. 1.ª 19-5-2001

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 95/00 se sigue a instancia de doña María Mercedes Soler-Espiauba Páez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Páez Fernández, natural de Cartagena, vecina de Cartagena, de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cartagena, no teniéndose de ella noticias desde 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cartagena, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.434. 1.ª 19-5-2001

CUENCA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Cuenca», contra don Florentino González Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-18-253-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana que forma parte del grupo denominado «82 viviendas», en Cuenca, en el polígono «San Antonio», bloque 2, casa C, calle Hosquillo, número 3, con la siguiente descripción: Vivienda izquierda de la planta primera. Es de protección oficial. Ocupa una superficie construida de 75 metros 45 decímetros cuadrados, siendo la útil de 62 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene acceso por el portal y rellano de escalera. Se compone de comedor, estar, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza principal, terraza de servicio y pasillo. Linderos (desde la fachada principal): Derecha, entrando, caja de escalera y vivienda situada en la planta primera derecha de la misma escalera; izquierda, entrando, calle don José de Villaviciosa, y fondo, espacio libre que la separa del bloque número 1. Inscripción: Tomo 1.259, libro 321, folio 135, finca número 16.113, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Cuenca, 29 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.829.

El VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya», contra «Granitos Vilanoveta, Sociedad Limitada», don José González Arroyo y doña María Magdalena de Pedro Bau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000017334/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 4. Planta primera, puerta primera de la casa sita en Calafell, con frente a la calle Cúspide. Consta de una superficie de 92 metros 92 decímetros cuadrados más dos terrazas de 25 metros 9 centímetros cuadrados. Su cuota es de 14 enteros de centésimas por 100.

Identificación: Tomo 183, finca 14.439, libro 183, folio 63. Valor de la finca: 11.550.000 pesetas.

2. Una quinta parte de la finca urbana número 1. Planta semisótano, local destinado a aparcamientos y trasteros de la casa sita en Calafell, con frente a la calle Cúspide. Tiene una superficie construida de 194 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rampa de acceso y porción de terreno sin edificar; sur, con porción del solar sin edificar; este, porción del solar sin edificar, y oeste, con porción del solar sin edificar. Su cuota es de 23 enteros 13 centésimas por 100.

Identificación: Tomo 921, libro 183, folio 57, finca 14.433. Valor de la finca: 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de las subastas indicadas a los demandados.

En El Vendrell a 10 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—22.884.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», CIF: A-48265169, contra don Martín Nat Castella y don Moisés Nat Funayet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018000901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento número 18. Vivienda puerta segunda del piso sexto de la casa señalada de número 84 (interior), de la calle Montseny de Girona, barrio de Santa Eugenia de Ter. Tiene una superficie, de 76,87 metros cuadrados, y linda: Norte, con caja de escalera y patio de luces; al sur, con vuelo de la calle Montseny; al este, con vuelo franja de terreno destinada a paso o acceso, y al oeste, con vivienda puerta tercera. Debajo tiene igual vivienda del piso quinto y encima la planta ática.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Girona al tomo 1.733, libro 25, folio 194, finca número 1.670, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

En primera subasta por el tipo de 11.180.000 pesetas.

En segunda subasta por el tipo de 8.385.00 pesetas.

En su caso, en tercera, sin sujeción a tipo.

Girona, 10 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—22.868.

GIRONA

Edicto

La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués, del Juzgado Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/2000 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Gonzalo Sánchez Patón y Montserrat Torrent Pinsach, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término legal los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1673/17/108/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para